

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, don José Ignacio Atienza López.—72.394.

CONSTRUCCIONES VIDAL ZARRAGA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de esta sociedad, celebrada el 6 de noviembre de 2006, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la misma y el nombramiento de Liquidadores.

Getxo, 6 de noviembre de 2006.—Los Liquidadores. Javier Lanza Molet, Juan Garteiz-Gogeaoscoa Iguain, José Miguel Albisu Tristán.—72.955.

CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES ASUA SIGLO XXI, S. L.

Declaración de insolvencia provisional

Que en la ejecutoria número 6/06 seguida en el Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao contra el deudor Construcciones y Canalizaciones Asua Siglo XXI, S. L., domiciliado en Calle Julián Gaiarre, número 34, lonja-48003 - Bilbao (Bizkaia) se ha dictado el 13 de septiembre del 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 31.442,39 euros de principal y de 6.288,478 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 13 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial Fatima Elorza Arizmendi.—72.498.

CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES ASUA SIGLO XXI, S. L.

AROLBI MILENIUM, S. L.

Declaración de insolvencia provisional

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución número 20/06) en el Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao; y para el pago de 3.088,43 euros de principal y 617,68 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a los deudores Construcciones y Canalizaciones Asua Siglo XXI, S.L. y Arolbi Milenium, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—72.499.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS DESCA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75/06, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Francisco-Eduardo Miragaya Arbolea, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de diciembre de 2006, por el que se declara a la ejecutada Construcciones y Contratas Desca, S.L., con C.I.F. B-74084203 en situación de insolvencia total por impor-

te de 2.868,54 euros, de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 14 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, D. Luis de Santos González.—72.380.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INFLOLOAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 181/06 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Isidoro Francisco Furtado contra la empresa Construcciones y Reformas Infloal, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones y Reformas Infloal, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 916,56 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial Del Registro Mercantil.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—72.552.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MIAMI 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona), hago saber:

Que en el proceso de ejecución n.º 89/06Y, seguido en este Juzgado a instancia de Mohamed Amajjoui contra Construcciones y Reformas Miami 2003, Sociedad Limitada, dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en esta fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.022,75 euros de principal más otros 604,55 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 11 de diciembre de 2006.—D.ª Margarita Jiménez Salas, Secretaria Judicial.—72.383.

CONSTRUCCIONES YESGRUP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1434/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Luis Martín López y otro contra la empresa «Construcciones Yesgrup, Sociedad Limitada», sobre reclamación de de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 7 de diciembre de 2006, por la que se declara a la ejecutada «Construcciones Yesgrup, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.766,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.—72.375.

CONSUELO FERNÁNDEZ ZAMORA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 175/06 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de María Soledad Ripa Arilla, contra la empresa Consuelo Fernández Zamora, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 10 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada Consuelo Fernández Zamora en situación de insolvencia total por importe de 9.835,23 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—72.578.

CONSULTORES DE MANTENIMIENTOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 189/2006, ejecución 111/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Yaquelín Sánchez Rodas, contra «Consultores de Mantenimientos Integrales, Sociedad Limitada», sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 11 de diciembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado «Consultores de Mantenimientos Integrales Sociedad Limitada», situación de insolvencia total por importe de 3.474,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—72.349.

CONSULTORES DE MANTENIMIENTOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 124/2006, ejecución 93/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª María de los Ángeles Figuera de Paz contra Consultores de Mantenimientos Integrales, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha once de diciembre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Consultores de Mantenimientos Integrales, Sociedad Limitada, situación de insolvencia total por importe de 2.272,60 euros, insolven-